

✓

DIPUTADA

DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ

DISTRITO XVIII, SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"



San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 02 de julio de 2024.

NÚM. OFICIO: HCEO/DDGG/LXV/066/2024

ASUNTO: Se presenta proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

**LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLES ILLESCAS,  
TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SERVICIOS  
PARLAMENTARIOS, DEL HONORABLE CONGRESO  
DEL ESTADO DE OAXACA**

Con fundamento en el artículo 30, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en estrecha relación con los diversos 60, fracción II, y 61, fracción III, del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; adjunto al presente para su debida inscripción en el orden del día de la sesión Ordinaria a efectuarse el día tres de julio del año en curso, de manera impresa y en formato digital, lo siguiente:

**1.- PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES (SICT) DEL GOBIERNO FEDERAL EN OAXACA, PARA QUE DE MANERA DILIGENTE IMPLEMENTE UN PROGRAMA EMERGENTE DE CONSERVACIÓN Y LIMPIEZA DEL CAMINO Y/O CARRETERA FEDERAL QUE CONDUCE AL ISTMO DE TEHUANTEPEC-OAXACA, QUE SE HA AFECTADO POR EL TEMPORAL DE LLUVIAS CON DERRUMBES Y QUE OBSTRUYEN LA LIBRE CIRCULACIÓN, CON LA FINALIDAD DE EVITAR ACCIDENTES QUE REPERCUTAN EN PÉRDIDAS MATERIALES Y HUMANAS.**

Sin otro particular, anticipo mis agradecimientos por la atención que brinde al presente.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ"

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA

**RECIBIDO**  
02 JUL. 2024  
DIRECCIÓN DE APOYO  
LEGISLATIVO

DIPUTADA LOCAL, DISTRITO ELECTORAL XVIII,  
SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA

**RECIBIDO**  
02 JUL. 2024

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

DIPUTADA  
DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ  
DISTRITO XVIII, SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC  
"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"



San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., a 02 de Julio de 2024.

DIPUTADO  
SAMUEL GURRIÓN MATÍAS  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL  
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
P R E S E N T E

La que suscribe, Maestra Dennis García Gutiérrez, Diputada Local, por el Distrito Electoral XVIII de Santo Domingo Tehuantepec, de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I y 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 3 fracción XXXVI, 30 fracción I, 44, 48 fracciones III, IV, V y VI, 67, 74 y 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 3 fracción XXXVII, 44, 45, 46, 54 fracción I, 61, 103 Fracción VI, del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, someto a consideración de esta Soberanía, el presente **PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES (SICT) DEL GOBIERNO FEDERAL EN OAXACA, PARA QUE DE MANERA DILIGENTE IMPLEMENTE UN PROGRAMA EMERGENTE DE CONSERVACIÓN Y LIMPIEZA DE LOS CAMINOS Y/O CARRETERAS FEDERALES EN EL ESTADO, QUE COMUNICAN A LAS DIFERENTES REGIONES CON LA CIUDAD CAPITAL Y OTROS ESTADOS, QUE SE HAN AFECTADO POR EL TEMPORAL DE LLUVIAS CON DERRUMBES Y QUE OBSTRUYEN LA LIBRE CIRCULACIÓN; ELLO CON LA FINALIDAD DE EVITAR ACCIDENTES QUE REPERCUTAN EN PÉRDIDAS MATERIALES Y HUMANAS,** al tenor de los siguientes:

#### C O N S I D E R A N D O S:

De conformidad con la historia, el origen y construcción de las carreteras, en primero término como puentes de comunicación y luego, para la unión de

DIPUTADA  
DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ  
DISTRITO XVIII, SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"



ciudades, tuvo lugar en Europa a inquietud y necesidad de los Romanos, para quienes estas vías, representaban la conexión de las provincias y ciudades como un elemento en su estrategia política y militar; cuidando en todo momento que sus trazados fueran los mayormente adecuados en función de las características del terreno.<sup>1</sup>

Con el paso del tiempo, estas carreteras fueron evolucionado en cuanto a su técnica de construcción y sus trazos, convirtiéndose en una principal vía de comunicación para la economía debido a que facilitaba el comercio.

En nuestro País, la historia nos remonta a la época prehispánica en donde la civilización maya y azteca, construían los caminos a **mano** con el trabajo constante de los pueblos originarios; se dice que: *A medida que avanzó el proceso de colonización, las rutas precortesianas sufrieron modificaciones debido a la necesidad de hacer más y mejores caminos, pues los habitantes de las Indias, al usarlos preferentemente para el tránsito de bestias de carga y tiro, no contemplaron pendientes ni curvas, aspectos que los españoles sí consideraron al construir las vías por donde debían pasar animales con carga y las carretas<sup>2</sup>.*

Así las cosas, en la actualidad las carreteras como **vías de comunicación** se han convertido en la principal herramienta del desarrollo social y económico de la época moderna, puesto que los caminos, carreteras y autopistas, representan la mayor movilidad de la economía de las sociedades, al activar el traslado de un lado a otro, no solo de personas, sino también de productos, mercancías y servicios que

A handwritten signature in black ink, located on the right side of the page. The signature is stylized and appears to be the name of the author or a representative.

<sup>1</sup> <https://www.ontheroadtrends.com/historia-carreteras-romanas/>

<sup>2</sup> <https://elmirador.sct.gob.mx/manos-a-la-obra/los-caminos-en-mexico-un-recorrido-historico>

mueven el comercio y la economía, en resumen son de vital importancia para el DESARROLLO de las sociedades y de todos los países del mundo.

Es decir, los beneficios de las vías terrestres son incontables, de donde se destaca según los expertos:

- **La relación de ámbitos de características semejantes, lo cual se refiere a que con el traslado de personas de un lugar a otro, poco a poco van creciendo las sociedades y se van mezclando grupos de diversos pueblos y regiones.**
- **Generan polos de desarrollo, ya que son medios de transporte los cuales general la comunicación de diferentes pueblos o ciudades, facilitando la interconexión de dos lugares distintos para poder así hacer crecer a la población**
- **Favorecen las actividades económicas, con el intercambio de habitantes de los pueblos, las actividades económicas aumentan y suelen producirse los denominados trueques o intercambios.**
- **Interconectan jurisdicciones alejadas entre ellas, los pueblos más alejados, son comunicados gracias a las vías urbanas, las cuales nos permite como ya se ha mencionado, la conexión entre ciudades y regiones las cuales favorecen la economía de los pueblos y las familias.<sup>3</sup>**

De lo anterior se aprecia, que los caminos y carreteras son un principal EJE DE BIENESTAR para la sociedad y las familias, por ejemplo, en Oaxaca en el año 2001 según el INEGI, el Estado poseía 16,113.40 km de carreteras, de las cuales 4 325.21 km son pavimentadas, 8 430.54 km son revestidas y 3 583.81 km son terracerías, mientras que para el 2023, y luego de los programas implementados por el Presidente de la República Andrés Manuel López Obrador, la red de caminos y carreteras ha tenido un avance significativo.

<sup>3</sup> <https://es.slideshare.net/slideshow/vas-de-comunicacin-historia-y-actualidad/22100258>

DIPUTADA  
DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ  
DISTRITO XVIII, SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC  
"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"



Sin embargo, la operatividad y funcionalidad de las carreteras o caminos, frecuentemente se ven afectados debido a los temporales de lluvia que provocan deslaves, desgajamiento de cerros o desprendimiento de piedras que obstruyen los caminos y dificultan el libre tránsito, poniendo en riesgo el patrimonio público y privado de la sociedad, así como la integridad física de quienes circulamos a causa de diversas necesidades sobre las carreteras.

Ante tales eventualidades y siendo que actualmente las carreteras que comunican a otras entidades federativas con la capital de Oaxaca, así como a los distintos municipios de las ocho regiones del Estado, especialmente al ISTMO DE TEHUANTEPEC-OAXACA, se afecta por este tipo de obstrucciones, la suscrita, plantea el presente punto de acuerdo, debido a que muchas personas circulan diariamente para satisfacer diversas necesidades o bien, haciendo viajes turísticos.

En razón de lo anterior, la suscrita propone el siguiente punto de acuerdo de Urgente y Obvia resolución:

**LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, ACUERDA:**

**ÚNICO.- QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES (SICT) DEL GOBIERNO FEDERAL EN OAXACA, PARA QUE DE MANERA DILIGENTE IMPLEMENTE UN PROGRAMA EMERGENTE DE CONSERVACIÓN Y LIMPIEZA DE LOS CAMINOS Y/O CARRETERAS FEDERALES EN EL ESTADO, QUE COMUNICAN A LAS DIFERENTES REGIONES CON LA CIUDAD CAPITAL Y OTROS ESTADOS, QUE SE HAN AFECTADO POR**

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Dennis García Gutiérrez', written vertically on the right side of the page.

DIPUTADA  
DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ  
DISTRITO XVIII, SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC  
"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"



**EL TEMPORAL DE LLUVIAS CON DERRUMBES Y QUE OBSTRUYEN LA LIBRE CIRCULACIÓN; ELLO CON LA FINALIDAD DE EVITAR ACCIDENTES QUE REPERCUTAN EN PÉRDIDAS MATERIALES Y HUMANAS.**

### **ARTICULOS TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** El presente acuerdo entrara en vigor el día de su aprobación.

**SEGUNDO.-** Comuníquese a las instancias administrativas correspondientes del Congreso del Estado, para el cumplimiento del presente acuerdo.

Dado en el Recinto Legislativo "Benito Juárez" de San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., a los dos días del mes de julio del año dos mil veinticuatro.

**ATENTAMENTE**  
**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Dennis García', is written over a horizontal line. The signature is fluid and cursive.

**MAESTRA DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ**  
**DIPUTADA LOCAL, DISTRITO ELECTORAL XVIII**  
**SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, OAXACA.**

ESTA FIRMA CORRESPONDE AL PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES (SICIT) DEL GOBIERNO FEDERAL EN OAXACA, PARA QUE DE MANERA DILIGENTE IMPLEMENTE UN PROGRAMA EMERGENTE DE CONSERVACIÓN Y LIMPIEZA DEL CAMINO Y/O CARRETERA FEDERAL QUE CONDUCE AL ISTMO DE TEHUANTEPEC-OAXACA, QUE SE HA AFECTADO POR EL TEMPORAL DE LLUVIAS CON DERRUMBES Y QUE OBSTRUYEN LA LIBRE CIRCULACIÓN, ELLO CON LA FINALIDAD DE EVITAR ACCIDENTES QUE REPERCUTAN EN PÉRDIDAS MATERIALES Y HUMANAS.